

Lino Niquelme y Salasfranca mebauido Coballe  
 las. que el Exprelado D. Juan.º Davier Everardo  
 y Filly, quando de la facultad que por el referido  
 su título se le está concedida, por lo qual para que  
 obrey en la misma Ciudad endos el Con. ante  
 Pasqual Madrid favor mi.º del Ayuntamiento de Mo.  
 de sí nombrado, para que como su Honorable, sin  
 dase a Mencionada oficio en su Honorable, como  
 Comis. para Ciudad Comptada de Nambuan.º que  
 sus dos papeles con el Conceso de la Camara, ha  
 sido presentada, Suplicandome que en su Compañia  
 sea venido de daros Cedula mia para Mo. (como  
 la mi.º.ª fue) Haviendose visto en el mi.  
 Conceso de la Camara lo referido, por lo qual  
 presente mi.º Comptado es, que en consecuencia del  
 Exprelado Nambuan.º por el referido D. Lino Niquel  
 me y Salasfranca, sin dase, veis, y exenzar el dho.  
 oficio de Alcalde Mayor Rec.º de la expresada Ciudad  
 de Cartag.º como Honorable del Exprelado D. Juan.º  
 Davier Everardo y Filly, durante sus Honorable  
 en la forma, segun y de la manera, y con las mis  
 mas Condiciones, y Subeminencias, que  
 el Poder, y dho.ª parte, y se contiene y se ha

